

A) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras

B) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha

..... de de 1961.

Santander, 6 de marzo de 1961.—884.

RESOLUCION del Ayuntamiento de El Tiemblo (Ávila)
por la que se anuncia terceras subastas de resinas.

Habiendo quedado desiertas, por falta de licitadores, las primeras y segundas subastas, anunciadas por este Ayuntamiento, para la enajenación de aprovechamientos resinosos del monte número 89 del catálogo de los propios de este Municipio, durante la campaña de 1961, debidamente autorizados por la Jefatura del Distrito Forestal de Ávila, se anuncian terceras subastas, bajo las mismas condiciones que sirvieron de base a las primeras y segundas, excepto en el precio, que se ha reducido en un veinticinco por ciento y que son los que al final se dirán:

Dichas subastas tendrán lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento al siguiente día hábil después de transcurridos diez, también hábiles, de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas que también se indican, y las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece del día anterior hábil al señalado para la apertura de plicas.

Subastas que se citan

Lote primero.—La de 20.448 pinos de resinación a vida y 5.560 pinos para resinación a muerte en el monte número 89. Precio base, 586.174,80 pesetas; precio índice, 732.718,50 pesetas. Hora de la subasta, las once.

Lote segundo.—La de 44.805 pinos para resinación a vida y 11.458 pinos para resinación a muerte en el monte número 89. Precio base, 1.241.906,64 pesetas; precio índice, 1.552.383,30 pesetas. Hora de la subasta, las doce.

Lote tercero.—La de 38.830 pinos para resinación a vida y 5.192 pinos para resinación a muerte en el monte número 89. Precio base, 949.239,56 pesetas; precio índice, 1.186.549,44 pesetas. Hora de la subasta, las trece.

El Tiemblo, 1 de marzo de 1961.—El Alcalde.—881.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz)
por la que se anuncia subasta para adjudicación de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Alvar Núñez, de esta ciudad.

Se anuncia subasta para adjudicación de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Alvar Núñez, de esta ciudad.

Acuerdo de licitación: Pleno extraordinario del 31 de enero último.

Tipo de licitación: 1.130.054,73 pesetas.

Forma de pago: Contra certificaciones de obras ejecutadas y en tres anualidades contadas a partir del comienzo de ejecución de las obras.

Periodo de ejecución: Diez meses.

Dependencia en donde está de manifiesto el expediente: Negociado Central de la Secretaría General.

Garantía provisional para tomar parte en la licitación: Pesetas 32.601,09.

Garantía definitiva y, en su caso, complementaria: A constituir en la forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con arreglo a los porcentajes máximos fijados en el mismo.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, vecino de con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras correspondientes al «Proyecto de pavimentación y alcantarillado de la calle Alvar Núñez, desde el principio hasta la calle Prieta», con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación del por ciento.

Se acompaña resguardo acreditativo de haber constituido

la garantía provisional exigida de pesetas y declaración de no estar afecto de incapacidad.
(Lugar, fecha y firma.)

Presentación de plicas: En el Negociado Central de la Secretaría General, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Documentos que se acompañarán a las proposiciones: Resguardo de la fianza provisional; declaración, bajo su responsabilidad, de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad de los artículos 3.º y 4.º del Reglamento de Contratación; justificante de estar al corriente en el pago de los Seguros sociales; carnet de Empresa con responsabilidad.

Existen las debidas consignaciones para la financiación de la obra, no precisándose autorización superior para la validez del contrato que en su día se otorgue, siendo de cuenta del adjudicatario cuantos gastos origine.

Jerez de la Frontera, 28 de febrero de 1961.—El Alcalde, Tomás García Figueras.—845.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid, por la que se anuncia concurso para contratar las obras de erección de un monumento a la República Argentina en la plaza de su nombre.

Se anuncia concurso público de obras de erección de un monumento a la República Argentina en la plaza de su nombre, con el tipo de 5.747.938,53 pesetas, con plazo de ejecución de seis meses, con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 87.479,38 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en concurso de obras de «Erección de un monumento a la República Argentina», se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional y pasándose el expediente, con toda la documentación, a los Servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones admitidas reglamentariamente, como base al acuerdo de la Corporación mediante el que se efectúe la adjudicación o se declare desierto el concurso.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 1 de marzo de 1961.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—877.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta de las obras de alcantarillado en las calles que se citan.

El Excmo. Ayuntamiento de Málaga saca a pública subasta las obras de alcantarillado en calles comprendidas entre Alameda de Barceló y Alameda de Capuchinos (Pepe Estrada, Virgen de Gracia, Regimiento, Teniente, Segalerva, Vicente Gómez de Cádiz, Rojas Clemente y Madrid), con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones redactados al efecto, y por el presupuesto